

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26494 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública en procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas de un manantial en Rebolín, T.M. de A Fonsagrada (Lugo). Expediente A/27/23174.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado iniciar el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 0,052 l/s de agua de un manantial situado en Rebolín, en el T.M. de A Fonsagrada (Lugo), con destino a uso ganadero y, en su caso, posibles servidumbres, por renuncia del titular, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Luis López Fernández

Nombre de la corriente: Manantial en Rebolín

Caudal: 0,052 l/s

Término Municipal y Provincia: A Fonsagrada (Lugo)

Destino: Uso ganadero

Título/Fecha/Autoridad: Concesión/17 de enero de 2023/Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Inscripción: nº 21017, Sección A del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, conforme al artículo 163 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para general conocimiento y por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido aprovechamiento puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (Comisaría de Aguas – Plaza de España nº 2, 33007 Oviedo); así como en el portal de Internet del Organismo (chcantabrico.es), menú Servicios al Ciudadano –Anuncios y publicaciones- BOE.

Oviedo, 9 de julio de 2024.- La Responsable de Extinción de Concesiones, Soledad Acuña Rubio.

ID: A240033232-1